



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

20 JUL. 2016

ANGOL,

1228

18

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña PAMELA VICTORIA ALBARRAN SALGADO, RUT. N° 15.069.328-4, con domicilio en calle Claro de Luna n° 1339 de esta ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 204260.

b) La Patente Comercial de Venta de Ropa Nueva y Usada, correspondiente al período enero a junio de 2.016, cancelada con fecha 14 de julio de 2.016.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 14 de julio de 2.016.

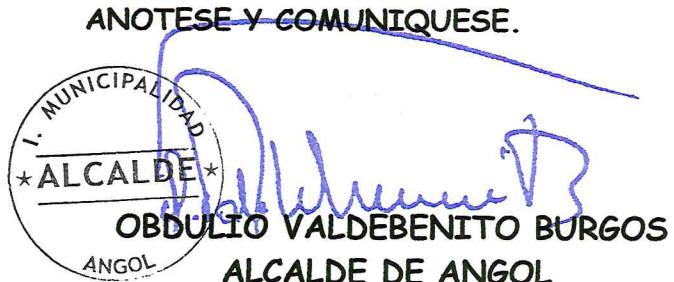
d) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 30 de Junio de 2.016, la Patente Comercial, Rol N° 204260, que figura a nombre de doña PAMELA ALBARRAN SALGADO.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



OVB/MBS/mfr

DISTRIBUCION:

- Pamela Victoria Albarrán Salgado.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.

rentas@angol.cl/Fono 452657083